



Oficio No. SSP/DGCEEESTRA/113/2011

Hermosillo, Sonora., 13 de Julio de 2011

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**  
**AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR**  
**DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
**PRESENTE**



En referencia a oficio ISAF/AAE-2286-2011, de las observaciones derivadas a la Segunda Revisión de los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta Pública correspondientes al ejercicio 2010, de este Centro Estatal de Trasplantes, me permito informar lo siguiente:

**Egresos**

OBSERVACION

4. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por la cantidad de \$14,973, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2010, como se manifiesta e integra a continuación:

**RESPUESTA:**

El Manual de Programación y Presupuestación correspondiente al ejercicio presupuestal 2010 no especifica claramente donde se debe registrar el gasto de Servicio de Mensajería, como viene especificado en el Manual de Programación y Presupuestación 2011, donde menciona que pueden cargarse ese tipo de gasto en la partida de Servicios Postales y Telegráficos.